

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE

Nomenclatura : AS-SM-73-2023-EO-L-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS DE TELECOMUNICACIÓN CELULAR GRADO INDUSTRIAL PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE RECLOSERS EN MEDIA TENSIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE IQUITOS DE ELECTRO ORIENTE S.A.

Ruc/código :	20601744725	Fecha de envío :	21/11/2023
Nombre o Razón social :	RD & G TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:17:22

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Capítulo I, sección específica, literal 1.9, pagina 15, se indica como plazo de entrega de los bienes 60 días.

CONSULTA:

Con la finalidad de dar mayor pluralidad al proceso y aperturar el mismo, y no limitar la participación únicamente a postores que cuenten con stock, solicitamos amablemente al área usuaria y considere la ampliación del plazo de entrega de los bienes a 90 días.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.9 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previa coordinación, autorización y consentimiento de área usuaria, este colegiado ACLARA lo siguiente:

SE ACOGE PARCIALMENTE la consulta, con la finalidad de ampliar las posibilidades del mercado fomentando la pluralidad de postores, se ampliará el plazo de entrega de los bienes hasta 90 días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con atención a las bases integradas:

Modificar en las bases, en el numeral 1.9. Plazo de Entrega (Pág. 15) del Capítulo I Generalidades y en el numeral 5.8., Plazo de entrega (Pág. 56) del Capítulo III Requerimiento:

El plazo máximo de entrega de todos los bienes por el contratista será de noventa (90) días calendarios (...)

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE

Nomenclatura : AS-SM-73-2023-EO-L-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS DE TELECOMUNICACIÓN CELULAR GRADO INDUSTRIAL PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE RECLOSERS EN MEDIA TENSIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE IQUITOS DE ELECTRO ORIENTE S.A.

Ruc/código :	20601744725	Fecha de envío :	21/11/2023
Nombre o Razón social :	RD & G TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:17:22

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Capítulo II, sección específica, literal 2.2, pagina 17, Contenido de las ofertas.

CONSULTA:

Con la finalidad de asegurar que el equipo ofertado cuente con los permisos necesarios del MTC para su funcionamiento, solicitamos al área usuaria considerar como obligatorio la presentación del certificado de homologación del equipo dentro de los requisitos para la admisión de la oferta, esto dado que el proceso de homologación toma aproximadamente 01 mes y de admitir o elegir equipos sin homologar podría retrasar la entrega y ejecución del proyecto.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previa coordinación, autorización y consentimiento de área usuaria, este colegiado ACLARA lo siguiente:

NO SE ACOGE la consulta, tal cual se indica en el literal j), numeral 2.3. Requisitos para Perfeccionar el Contrato del Capítulo II Del Proceso de Selección (Pág. 19), este requisito será presentado en la etapa de perfeccionamiento de contrato, por lo cual el participante debe ceñirse a las bases y especificaciones técnicas del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE

Nomenclatura : AS-SM-73-2023-EO-L-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS DE TELECOMUNICACIÓN CELULAR GRADO INDUSTRIAL PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE RECLOSERS EN MEDIA TENSIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE IQUITOS DE ELECTRO ORIENTE S.A.

Ruc/código :	20601744725	Fecha de envío :	21/11/2023
Nombre o Razón social :	RD & G TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:17:22

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Capítulo II, sección específica, literal 2.5, pagina 20, Forma de pago, se indica que el pago se realizará a 10 días de emitida la conformidad de recepción de la totalidad de los bienes.

CONSULTA:

Dado que el proceso (llave en mano) consta de 02 partes: entrega de los bienes y puesta en funcionamiento, solicitamos al área usuaria confirmar si el pago se realizará luego de entregados los equipos o luego ejecutado la instalación y puesta en funcionamiento de los mismos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.5 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previa coordinación, autorización y consentimiento de área usuaria, este colegiado ACLARA lo siguiente:

SE CONFIRMA que tal cual se indica en el numeral 5.9. Forma de Pago, Capitulo III Requerimiento (Pág. 35), el pago de la contraprestación se realizará a la recepción conforme de los bienes contratados y su implementación a conformidad de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE

Nomenclatura : AS-SM-73-2023-EO-L-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS DE TELECOMUNICACIÓN CELULAR GRADO INDUSTRIAL PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE RECLOSERS EN MEDIA TENSIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE IQUITOS DE ELECTRO ORIENTE S.A.

Ruc/código :	20601744725	Fecha de envío :	21/11/2023
Nombre o Razón social :	RD & G TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:17:22

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Capítulo III, sección específica, literal 3.1, pagina 23.

CONSULTA:

Dado que el objetivo del proceso es adquirir equipos para mando y monitoreo remoto de reclosers existentes desde el centro de control de ELOR, solicitamos al área usuaria confirmar si esta administración de reclosers (mando y monitoreo) será realizado desde un sistema SCADA propio de Electro Oriente o se deberá incluir en la oferta la licencia de una plataforma web de gestión independiente para estos reclosers, o en todo caso para tener un mejor detalle de la solución a implementar sería bueno que se adjunte en las bases un esquema de conectividad en que se muestre como va a ser el flujo de datos desde el recloser hasta el centro de control.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previa coordinación, autorización y consentimiento de área usuaria, este colegiado ACLARA lo siguiente:

SE CONFIRMA que la solución implementada se integra al sistema SCADA con el que actualmente cuenta Electro Oriente S.A., asimismo, quedará a potestad del participante incluir dentro de su oferta una plataforma web de gestión independiente para los reclosers que serán gestionados a través de esta solución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : AS-SM-73-2023-EO-L-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS DE TELECOMUNICACIÓN CELULAR GRADO INDUSTRIAL PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE RECLOSERS EN MEDIA TENSIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE IQUITOS DE ELECTRO ORIENTE S.A.

Ruc/código :	20601744725	Fecha de envío :	21/11/2023
Nombre o Razón social :	RD & G TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:17:22

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Capítulo III, sección específica, literal 3.1, pagina 23, en el ítem 5.1.1 se especifica que el modem debe contar con fuente de alimentación del tipo industrial.

CONSULTA:

Solicitamos al área usuaria confirmar que los tableros o gabinetes donde serán instalados los routers cuentan con alimentación DC en el rango 9-30Vdc disponible y no será necesario la inclusión en la oferta de cualquier otra fuente de alimentación adicional para los mismos.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previa coordinación, autorización y consentimiento de área usuaria, este colegiado ACLARA lo siguiente:

SE CONFIRMA que los tableros cuentan con alimentación en el rango de ≥ 9 y ≤ 30 VDC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : AS-SM-73-2023-EO-L-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS DE TELECOMUNICACIÓN CELULAR GRADO INDUSTRIAL PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE RECLOSERS EN MEDIA TENSIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE IQUITOS DE ELECTRO ORIENTE S.A.

Ruc/código :	20601744725	Fecha de envío :	21/11/2023
Nombre o Razón social :	RD & G TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:17:22

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Capítulo III, sección específica, literal 3.1, pagina 27, capacitación y/o entrenamiento, se especifica la inclusión de 08 de capacitación para 06 miembros de ELOR.

CONSULTA:

Solicitamos al área usuaria confirmar si la capacitación será virtual o presencial, como recomendación solicitamos que se realice de manera virtual para reducir costos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previa coordinación, autorización y consentimiento de área usuaria, este colegiado ACLARA lo siguiente:

SE ACOGE PARCIALMENTE la consulta, la capacitación podrá ser ejecutado de forma virtual, en dicho caso será previa coordinación y aceptación de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con atención a las bases integradas:

Agregar en las bases, en el ítem Capacitación y/o entrenamiento del numeral 3.1. Características Técnicas (Pág. 27) del Capítulo III Requerimiento:

Lugar de la capacitación: Virtual (Online) y/o Presencial (según la necesidad de ELOR). En caso la capacitación sea en forma virtual, será previa coordinación y aceptación de la Entidad.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE

Nomenclatura : AS-SM-73-2023-EO-L-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS DE TELECOMUNICACIÓN CELULAR GRADO INDUSTRIAL PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE RECLOSERS EN MEDIA TENSIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE IQUITOS DE ELECTRO ORIENTE S.A.

Ruc/código :	20601744725	Fecha de envío :	21/11/2023
Nombre o Razón social :	RD & G TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:17:22

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Capitulo III, literal 3.1, pagina 24, en el ítem 2.3 de la tabla de la tabla de datos técnicos se solicita una temperatura de operación en el rango -34 a 74 ºC.

CONSULTA:

Con la finalidad de dar mayor pluralidad al proceso y aperturar el mismo a la participación de un mayor número de postes y dado que en la selva no es usual llegar a temperaturas mínimas de -34 ºC o máximas de 74 ºC, solicitamos al área usuaria considerar como rango de temperatura de operación -15 a 70 ºC, dado que estos valores se ajustan más a la realidad y evitan la exclusión injustificada de postes.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previa coordinación, autorización y consentimiento de área usuaria, este colegiado ACLARA lo siguiente:

SE ACOGE la consulta, con la finalidad de ampliar las posibilidades del mercado fomentando la pluralidad de postes, se aceptará como valido los equipos con rango de temperatura de operación de entre -15 °C hasta +70°C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con atención a las bases integradas:

Agregar en las bases, en el ítem Condiciones de operación del numeral 3.1. Características Técnicas (Pág. 24) del Capitulo III Requerimiento:

Temperatura de operación de -34°C a +74°C, se aceptará como valido un rango de temperatura de operación entre -15°C a +70°C.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : AS-SM-73-2023-EO-L-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS DE TELECOMUNICACIÓN CELULAR GRADO INDUSTRIAL PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE RECLOSERS EN MEDIA TENSIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE IQUITOS DE ELECTRO ORIENTE S.A.

Ruc/código :	20601744725	Fecha de envío :	21/11/2023
Nombre o Razón social :	RD & G TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:17:22

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Capitulo III, literal 3.1, pagina 24, en el ítem 2.5 de la tabla de la tabla de datos técnicos se solicita mínimo 02 puertos ethernet para datos y mínimo 01 puerto serial configurable RS232 y RS485:

CONSULTA:

Con la finalidad de dar mayor pluralidad al proceso y aperturar el mismo a la participación de un mayor número de postores y dado que cada fabricante dispone del tipo o cantidad de puertos con la finalidad de abarcar la mayor cantidad de aplicaciones posibles para su equipo, solicitamos amablemente al área usuara considera como válidas las opciones con 02 puertos ethernet (01 puerto para configuración y 01 puerto para datos) y 01 puerto serial ya con sea RS-232 o RS-485.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previa coordinación, autorización y consentimiento de área usuaria, este colegiado ACLARA lo siguiente:

NO SE ACOGE la consulta, porque es requerimiento de la Entidad que los equipos routers cuenten con 02 puertos ethernet RJ45 para la aplicaciones de comunicación necesarias para la solución requerida, muy aparte del puerto que será utilizado para la configuración, por lo cual el participante debe ceñirse a las bases y especificaciones técnicas del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : AS-SM-73-2023-EO-L-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS DE TELECOMUNICACIÓN CELULAR GRADO INDUSTRIAL PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE RECLOSERS EN MEDIA TENSIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE IQUITOS DE ELECTRO ORIENTE S.A.

Ruc/código :	20601744725	Fecha de envío :	21/11/2023
Nombre o Razón social :	RD & G TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:17:22

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Capitulo III, literal 3.1, pagina 25, en el ítem 2.8 de la tabla de la tabla de datos técnicos se solicita 01 juego de antena omni-direccional con ganancia mayor igual a 8dbi:

CONSULTA:

Con la finalidad de dar mayor pluralidad al proceso y aperturar el mismo a la participación de un mayor número de postores y dado que cada fabricante utiliza antenas con ganancias según el diseño de su equipo, solicitamos al área usuaria aceptar como válidas antenas con ganancias mayores o iguales a 6dbi.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previa coordinación, autorización y consentimiento de área usuaria, este colegiado ACLARA lo siguiente:

SE ACOGE la consulta, con la finalidad de ampliar las posibilidades del mercado fomentando la pluralidad de postores, se aceptará como valido los equipos con antenas con ganancias mayores o iguales a 6dbi.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con atención a las bases integradas:

Modificar en las bases, en el ítem Tipo y Ganancia de Antenas del numeral 3.1. Características Técnicas (Pág. 25) del Capitulo III Requerimiento:

Mínimo (01) Juego de Antena Externa Modelo Omni-Direccional para Operación a Interperie, Durable, de Alta Eficiencia y Alta Ganancia ≥ 6 dBi con Cable de Comunicación de bajas perdidas para Operación a Interperie (...)

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE

Nomenclatura : AS-SM-73-2023-EO-L-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS DE TELECOMUNICACIÓN CELULAR GRADO INDUSTRIAL PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE RECLOSERS EN MEDIA TENSIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE IQUITOS DE ELECTRO ORIENTE S.A.

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	21/11/2023
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	21:09:27

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Dado que generalmente los profesionales empiezan a trabajar en sectores o aplicaciones de su carrera o especialidad antes de terminar el bachillerato, posteriormente obtienen el bachiller y seguidamente el título. En ese sentido y con la finalidad de promover la pluralidad de participantes, solicitamos aceptar que la experiencia podrá contabilizarse desde la emisión del bachillerato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** C.1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios: Libre Competencia y Concurrencia, Trato Justo e Igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previa coordinación, autorización y consentimiento de área usuaria, este colegiado ACLARA lo siguiente:

SE ACOGE la consulta, con la finalidad de ampliar las posibilidades del mercado fomentando la pluralidad de postores, se aceptará como valido la experiencias del personal clave contada desde la emisión del grado de bachiller.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con atención a las bases integradas:

Agregar en las bases, en el literal C. Experiencia, numeral 5.5. Requisitos de Calificación (Pág. 33) del Capítulo III Requerimiento y en C.1 Experiencia del personal clave, 3.2 Requisitos de Calificación (Pág. 64):

Para el computo de la experiencia del personal clave, se tomará en cuenta a partir de la fecha de emisión del grado de bachiller.